

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.078/2011

**Anuncio de notificación para iniciación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida de ciudadanos españoles, residentes e inscritos en el Padrón de Habitantes del municipio de Palma del Río (Córdoba), que ya no residen en éste, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Ayuntamiento encaminadas a la notificación del Decreto de Iniciación del citado Expediente de Baja de Oficio por Inscripción Indebida correspondiente a los ciudadanos españoles que mas abajo se relacionan, o habiendo conocido o aceptado éstos la citada notificación, no han realizado ninguna alegación para probar

que continúan residiendo en este municipio de Palma del Río, es por lo que procede ahora publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los ciudadanos en cuestión y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que durante el plazo de diez días los indicados ciudadanos puedan presentar en este Ayuntamiento las alegaciones y documentos que estimen oportunos, y transcurrido éste, sin que se hayan presentado alegaciones, el Ayuntamiento solicitará el informe favorable de la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento y, una vez recibido, se procederá a la Baja por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes de este municipio de Palma del Río.

Orden.- Apellidos.- Nombre.- Documento identificativo.  
1; Liñán González; Jonathan; 80164904-Z.

Palma del Río, 17 de marzo de 2011.- El Segundo Tte. de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco-Javier Domínguez Peso.